

**ACTA DE DONACIÓN**

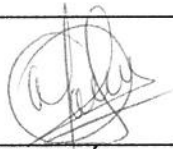

<b>ACTA NUMERO</b>	004
<b>LOCALIDAD</b>	CENTRO
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVAS</b>	DIF MUNICIPAL

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE (S) QUE EL C. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO HA DECIDIDO OTORGAR SU APOYO A TRAVES DE LA C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SANCHEZ, DIRECTORA DE ESTE SISTEMA DIF MUNICIPAL, EN RELACION A SU SOLICITUD DE:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SILLA DE RUEDAS INFANTIL	APOYO	1

QUE SERA UTILIZADO EN DONATIVO AUTORIZADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, COMO APOYO PARA LA MENOR [REDACTED] CONTRIBUYENDO PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA, CON LO CUAL ESPERAMOS SE CUMPLA CON EL OBJETIVO SOCIAL DESEADO.

SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LAS 11:00 HRS. DEL DIA 16 DE MAYO DE 2019, PARA DAR VALIDEZ Y FE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA COMUNIDAD
MTRA. MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTILLO SUBDIRECTOR DE CONSEJO DE ANCIANOS Y ENCARGADA DE DISCAPACIDAD	NOMBRE: C. [REDACTED]
FIRMA:  (ENTREGÓ)	FIRMA: 
AUTORIZA  C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SANCHEZ. DIRECTORA	TESTIGO T.S. MARIA JESUS ANDRADE CHAVEZ
FIRMA: _____ (DIRECTORA DEL DIF CENTRO)	FIRMA:  (TESTIGO)

**MUNICIPIO DE CENTRO**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 16 DE MAYO DE 2019

**RECIBO No. 004**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SILLA DE RUEDAS INFANTIL	APOYO	1

QUE SERA UTILIZADO EN DONATIVO AUTORIZADO POR EL C. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, COMO APOYO PARA BENEFICIO DE LA MENOR [REDACTED] CON LO CUAL ESPERAMOS SE CUMPLA CON EL OBJETIVO SOCIAL DESEADO.

[REDACTED]

Vo. Bo.

  
**C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SANCHEZ**  
**DIRECTORA**

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [REDACTED] contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/197/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, en la que se le testaron los datos siguientes: Nombre y firma y/o huella dactilar correspondiente a Particulares y Nombre de Particulares; suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco: a 15 de enero de 2020.

Respecto de la versión pública de **27 actas de donaciones en especies**, tomando en cuenta los acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

1.- Nombre del Área del cual es Titular quien Clasifica:

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Centro**

II.- Las partes o secciones clasificadas.

**27 actas de donaciones en especies enviado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Centro**

➤ **Del cual se testó los datos siguientes:**

- **Nombre y/o firma de quien da por recibido el documento:** El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho acto, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Por otro lado, y en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresar que aprueba su contenido notoriamente se trata de, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- **Huella de quien recibe apoyo de donación:** Las huellas dactilares son únicas para cada persona y no cambian nunca incluso con la edad, a menos que la capa profunda a "basal" se destruya o se modifique intencionadamente por medio de cirugía plástica. Esta característica permite el uso como prueba de un delito, identificación única de población, identificación, etc. Por ello, resulta importante para este sujeto obligado proteger datos que a todas luces resulta ser propios, únicos e identificables a un individuo, por lo que deberá de clasificarse como confidencial, al no contar con el consentimiento del titular de dicho dato para su divulgación.

III.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento o los artículos, fracción (es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

**Con fundamento en los artículos 3, fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales en Materia de**

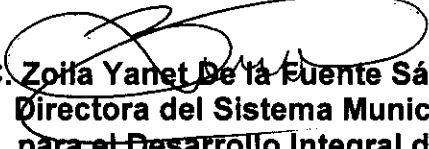





«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración Versiones Públicas.**

IV.- Firma del Titular del área, firma autógrafa del que clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 <b>C. Zoila Yanet De la Fuente Sánchez</b> <b>Directora del Sistema Municipal</b> <b>para el Desarrollo Integral de la</b> <b>Familia</b>	 <b>C. Sara Hernández León</b> <b>Enlace de Transparencia</b>

V.- Fecha y número del acta de la sesión del Comité de Transparencia donde se aprobó la versión pública:

Acta de sesión Extraordinaria número CT/197/2019 de fecha 15 de agosto de 2019.

